




Se exigirá certificado de importación y exportación de productos para la pesca desde y hacia Perú

 25 ene 2021

(<http://app.invima.gov.co/chat/>) 

A través de la Dirección de Operaciones Sanitarias del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima), informa a los importadores y exportadores, agencias de aduanas y demás usuarios de comercio exterior de puertos, aeropuertos y pasos de frontera – PAFP a nivel nacional, que la entidad sanitaria de Colombia ha realizado un trabajo conjunto con SANIPES, entidad sanitaria de Perú, para realizar la emisión de certificados especiales para los productos de la pesca, que salgan o ingresen a dicho país.

(<https://sesuite.invima.gov.co:444/Portal/peticiones/solicitud>)

¿Cómo obtener el Certificado de Inspección Sanitaria?

Invima expedirá el certificado sanitario para exportación, bajo el formato especial acordado, de esta manera el usuario interesado en exportar productos de la pesca hacia Perú, deberá realizar la solicitud de inspección sanitaria a través de la página web del Invima, (<https://enlinea.invima.gov.co/rs/login/loginUsuario.jsp>, (<https://enlinea.invima.gov.co/rs/login/loginUsuario.jsp>), diligenciando la pestaña denominada PESCA donde se consignará la información específica como insumo para generar el Certificado de Inspección Sanitaria – CIS especial y adjuntando los documentos soportes al radicado.

Posteriormente, tal y como sucede a la fecha, el usuario solicitará al Invima, el agendamiento del trámite, mediante correo electrónico remitido al sitio de salida del producto. En la siguiente tabla podrá consultar el correo que corresponde a cada PAFP.

PAPF	CORREO ELECTRÓNICO
Puerto Cartagena	agendaCartagena@invima.gov.co (mailto:agendaCartagena@invima.gov.co)

Puerto Buenaventura	agendaBventura@invima.gov.co (mailto:agendaBventura@invima.gov.co)
Puerto Barranquilla	agendabarranquilla@invima.gov.co (mailto:agendabarranquilla@invima.gov.co)
Puerto Santa Marta	agendasantamarta@invima.gov.co (mailto:agendasantamarta@invima.gov.co)
Aeropuerto Bogotá	AgendaBogota@invima.gov.co (mailto:AgendaBogota@invima.gov.co)
Aeropuerto Rionegro	AgendaRionegro@invima.gov.co (mailto:AgendaRionegro@invima.gov.co)
Aeropuerto Palmira	AgendaPalmira@invima.gov.co (mailto:AgendaPalmira@invima.gov.co)
Paso Fronterizo de Cúcuta	AgendaCucuta@invima.gov.co (mailto:agendaCucuta@invima.gov.co)
Paso Fronterizo de Ipiales	AgendaIpiales@invima.gov.co (mailto:AgendaIpiales@invima.gov.co)
Paso Fronterizo de San Miguel	AgendaSanmiguel@invima.gov.co (mailto:AgendaSanmiguel@invima.gov.co)
Paso Fronterizo de Leticia	AgendaLeticia@invima.gov.co (mailto:AgendaLeticia@invima.gov.co)
Paso Fronterizo de Paraguachón	AgendaPguachon@invima.gov.co (mailto:AgendaPguachon@invima.gov.co)



* Tenga en cuenta que en el asunto de la solicitud debe indicar el número de radicado, exportación, agencia de aduana, sitio de inspección y exportador.
(http://app.invima.gov.co/chat/)

Asimismo, el usuario deberá responder a los siguientes ítems en el cuerpo del correo:
(https://sesuite.invima.gov.co:444/Pqrsd/peticiones/solicitud)

- Tipo de carga
- Captura de pantalla donde se visualice claramente el diligenciamiento de la pestaña pesca
- Cantidad y número de contenedores
- Número de documentos adjuntos
- Número de licencia de importación
- Fecha estimada de inspección
- Otras entidades que actúan
- Idioma del CIS
- Otra información: por ejemplo, número de SIIS VUCE para exportación por puertos marítimos
- Firma del correo: Nombre, cargo y número de teléfono del contacto

Finalmente, el usuario indicará que se trata de un producto de la pesca con destino a Perú con certificado especial.

Por su parte, **SANIPES** emitirá de manera permanente los certificados sanitarios con firma digital con las siguientes medidas de seguridad: firma digital garantizada por el gobierno peruano, código QR/CUVE y código alfanumérico a través del cual **el Invima verificará la autenticidad del certificado en los diferentes Puertos, Aeropuertos y Pasos de Frontera.**

En caso de requerir información adicional puede contactarse con el Grupo de Control en Puertos, Aeropuertos y Pasos de Frontera, al correo consultaspuertos@invima.gov.co (mailto:consultaspuertos@invima.gov.co)



Productos vigilados



Alimentos y bebidas

(/alimentos-y-bebidas-alcoholicas)



Medicamentos y productos biológicos

(/medicamentos-y-productos-biologicos)



Cosméticos, Aseo, Plaguicidas y Productos de higiene doméstica


(/cosmeticos-aseo-y-plaguicidas)



Dispositivos médicos

(/web/guest/dispositivos-medicos)

(/suscripcion-boletin-informativo) 

(mailto:contactenos@invima.gov.co) 

Información destacada

(https://app.invima.gov.co/citas/) 

Noticias 2021 (https://www.invima.gov.co/web/guest/noticias-2021) (http://app.invima.gov.co/chat/) 

Noticias 2020 (https://www.invima.gov.co/web/guest/noticias-2020) (https://sesuite.invima.gov.co:444/Pqrsd/peticiones/solicitud) 

Noticias 2019 (https://www.invima.gov.co/web/guest/noticias-2019)

Noticias 2018 (https://www.invima.gov.co/web/guest/noticias-2018)

Noticias 2017 (https://www.invima.gov.co/web/guest/noticias-2017)

Noticias 2016 (https://www.invima.gov.co/web/guest/noticias-2016)

Consultas y servicios en línea



Coronavirus (COVID-19)

(/coronavirus-covid-19)



Autorización Sanitaria de Uso de Emergencia - ASUE

(/autorizacion-sanitaria-de-uso-de-emergencia-asue)



**Oficina Virtual**

(https://app.invima.gov.co/oficina_virtual/)

**Aula Virtual**

(<https://aulavirtual.invima.gov.co/>)

**Alertas sanitarias e Informes de seguridad**


(<https://app.invima.gov.co/alertas/alertas-sanitarias-general>)

**Consulta Registros Sanitarios**

(http://consultaregistro.invima.gov.co:8082/Consultas/consultas/consreg_encabcum.jsp)

(/suscripcion-boletin-informativo) 

(mailto:contactenos@invima.gov.co) 

(<https://app.invima.gov.co/citas/>) 


Sede principal: Carrera 10 #64 - 28 Bogotá, Colombia

Teléfono conmutador: (57)(1) 742 2121

(<http://app.invima.gov.co/chat/>) 

Línea gratuita nacional: 01 8000 12220

Correo electrónico: contactenos@invima.gov.co (mailto:contactenos@invima.gov.co)

(<https://sesuite.invima.gov.co:444/Pqrsd/peticiones/solicitud>) 

Horario de atención al ciudadano: Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 3:00 p.m.

Línea anticorrupción: (57)(1) 745 8593

Notificaciones Judiciales

Transparencia Invima: soytransparente@invima.gov.co (mailto:soytransparente@invima.gov.co)



(<https://www.icontec.org/>)

Visitas: 15,072,858

Ver información otras sedes (/dónde-estamos)

Peticiones, denuncias, quejas y reclamos (/peticiones-quejas-reclamos-y-sugerencias)

Políticas de privacidad y condiciones de uso del sitio.

(/documents/20143/668571/Políticas+de+Privacidad+y+Condiciones+de+Uso+del+Sitio.pdf)

Política de tratamiento de datos personales

(/documents/20143/668571/Política+de+tratamiento+de+datos+personales.pdf)



